

**PARLAMENTO  
ABIERTO**

La voz de la ciudadanía

**DIARIOS DIGITALES**

Para su consulta vía Internet ingresa a la página

**[www.aldf.gob.mx](http://www.aldf.gob.mx)**

## **ALDF exige a rector de la UAM, rendir cuentas a la ciudadanía**

La Prensa  
Miércoles 24 de mayo de 2017  
en Metropoli

### La Prensa en línea

Ciudad de México.- De nueva cuenta la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF), demandó al rector general de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), Salvador Vega León, informar a ésta soberanía sobre las acciones de opacidad, falta de compromiso y deficiente administración en detrimento de la comunidad estudiantil y la sociedad en general.

En esta ocasión los diputados locales aprobaron por unanimidad un exhorto para que Vega y León remita al recinto de Donceles y Allende en un plazo no mayor de 72 horas, un informe detallado sobre la tardanza en el uso de recursos etiquetados en los años 2013 y 2015 para la reconstrucción del Teatro "Casa de la Paz".

Mediante un punto de acuerdo presentado por la diputada del PRD, Nora Arias Contreras, el pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa solicitó que se informe del porqué los recursos no fueron reintegrados a la Federación al no ser usados en los plazos legales establecidos.

El resolutivo del que dio cuenta en tribuna Arias Contreras, exhorta al Instituto Nacional de Bellas Artes (INBA) y a la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, para que también en un plazo de 72 horas remitan un informe sobre su participación en el proyecto de reconstrucción y los supuestos convenios celebrados con la UAM.

Arias Contreras fue enfática en advertir que la Asamblea Legislativa no permitirá "cortinas de humo" en el manejo de los recursos, por lo que éste órgano legislativo está en espera de los resultados de la revisión que lleva a cabo la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Cámara de Diputados, a cargo de Luis Maldonado Venegas.

"Ante ello, estoy obligada a señalar que la Universidad ha sido objeto de acciones de opacidad, falta de compromiso y deficiente administración por parte de sus autoridades, particularmente del rector general Salvador Vega y León", afirmó la ex delegada en Gustavo A. Madero y quien enumeró todas y cada una de las acciones irregulares que ha padecido la casa de estudios.

25-MAY-2017

Fecha \_\_\_\_\_

Página \_\_\_\_\_

Sección \_\_\_\_\_

VII LEGISLATURA

La diputada Nora Arias destacó que desde su fundación en 1974, han egresado de la UAM más de 130 mil alumnos de licenciatura y 8 mil de posgrado, a través de 77 disciplinas. La casa de estudios, cuenta con cinco unidades, con 53 departamentos, cinco bibliotecas (una digital) y 3 mil académicos que forman parte de su planta docente.

Como egresada de esa Universidad, destacó que la institución es pilar fundamental en la educación de la sociedad, fuente del conocimiento y progreso del país, por ello se opuso a que quienes la dirijan incurran en acciones de opacidad, falta de compromiso y pésima administración.

El punto de acuerdo aprobado por todas las fuerzas políticas representadas en la ALDF, fue respaldado en tribuna por los diputados de Morena, Alfonso Suárez del Real y del Partido Nueva Alianza, Juan Gabriel Corchado.





terra

Fecha 25-MAY-2017

Página \_\_\_\_\_

Sección \_\_\_\_\_

COORDINACIÓN GENERAL  
DE COMUNICACIÓN SOCIAL



## **Piden assembleístas suspender cuentas de Internet con reto de "Ballena Azul"**

NTX/RAJ/HTV 24 MAY2017 17:15

La Asamblea Legislativa solicitó a la Secretaría de Seguridad Pública capitalina, en coordinación con la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, detecten, investiguen y, en su caso, suspendan las cuentas en Internet relacionadas con el reto de la "Ballena Azul".

A través de un punto de acuerdo promovido por la diputada Beatriz Olivares Pinal, se pide se investigue este "juego en Internet" que incita a realizar actividades que laceran la integridad de las personas jóvenes y adolescentes en la Ciudad de México.

La perredista solicitó también a la Secretaría de Salud, al Sistema Integral para el Desarrollo de la Familia, al Instituto de la Juventud, el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación y la Procuraduría General de Justicia, todas ellas de la Ciudad de México, elaboren un protocolo de actuación.

Lo anterior se haría en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) y la Comisión de Derechos Humanos capitalina, a fin de atender a las víctimas que resulten del reto "Ballena Azul" y futuras dinámicas cibernéticas de esta naturaleza.

La legisladora explicó que diversas autoridades, tanto internacionales como de México han alertado a la población respecto a este desafío que se ha popularizado en redes sociales, pues al llevarlo a cabo se atenta contra la integridad y vida de niñas y niños y personas jóvenes.

Planteó que según la red social rusa VKontakte, los grupos que promueven ese reto piden a las personas, en especial a jóvenes, realicen distintas pruebas durante 50 días, y una vez iniciado el juego no se puede salir, ya que amenazan con matar a la familia del participante.

Los retos durante esos 50 días consisten en despertarse de madrugada a mirar videos de terror, hacerse cortes con una navaja en los brazos o acercarse al borde de un precipicio, entre otras muchas cosas, y la última prueba o reto consiste en suicidarse saltando desde un balcón, sostuvo.

La diputada Beatriz Olivares advirtió que el fenómeno se ha extendido rápidamente a través de internet y de las redes sociales.

1-



terra

Fecha 25-MAY-2017

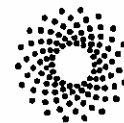
Página \_\_\_\_\_

Sección \_\_\_\_\_

## COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL



VII LEGISLATURA



PARLAMENTO  
ABIERTO

La voz de la ciudadanía

Por ejemplo, existe un grupo en español que tiene más de 15 mil integrantes, pero también los hay en inglés, portugués, francés, ruso y otros idiomas, tanto en Facebook como en Youtube, Twitter y otras redes sociales.

Dijo que los primeros casos fueron reportados en Rusia y en los últimos días policías de diversos países, muchos de ellos latinoamericanos han dado la voz de alarma, tras la muerte de varias personas adolescentes.

Beatriz Olivares expuso que se tienen reportes que desde noviembre de 2015 hasta abril de 2016 se suicidaron 130 niños y adolescentes en ese país, la mayoría de ellos eran miembros de uno de estos grupos.



terra

Fecha 25-MAY-2017

Página \_\_\_\_\_

Sección \_\_\_\_\_

## Trabajo comunitario a conductores que circulen en estado de ebriedad, propone asambleísta

NTX/JSH/HCM 24 MAY2017 17h12

La asambleísta Rebeca Peralta León propuso incorporar la figura de trabajo comunitario a los automovilistas que conduzcan bajo los influjos del alcohol, narcóticos, estupefacientes o psicotrópicos.

Ello, a fin de "robustecer el Reglamento de Tránsito capitalino y de manera transversal crear mayor conciencia social que inhiba este tipo de prácticas antijurídicas", señaló la vicepresidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF).

Así como para que los conductores detenidos en estado de ebriedad no sólo sean sancionados con el arresto incommutable de 20 a 36 horas en el Centro de Sanciones Administrativas, conocido como El Torito, abundó.

En ese sentido, la Diputación Permanente solicitó al jefe de gobierno capitalino, Miguel Ángel Mancera, y al consejero jurídico local, Manuel Granados Covarrubias, modificar dicho reglamento para incorporar como sanción la figura de trabajo comunitario.

Los legisladores respaldaron el punto de acuerdo presentado por Peralta León, quien aseguró que es necesario establecer medidas que endurezcan las sanciones en contra de esos conductores.

Desde tribuna, la diputada local del Partido de la Revolución Democrática (PRD) recordó que el Programa Conduce sin Alcohol inició en el 2003 y su misión es prevenir accidentes y muertes relacionadas con conducir vehículos bajo los influjos del alcohol.

"Desde su inicio hasta la fecha ha contribuido a reducir en 30 por ciento el índice de accidentes fatales asociados con el consumo del alcohol, principalmente entre los jóvenes", subrayó.

Puntualizó que la medida se aplica de manera permanente, es decir, los 365 días del año, y sus ubicaciones se modifican constantemente para inhibir entre la población las malas prácticas de proporcionar en redes sociales la localización de los puntos de los denominados "Alcoholímetros".

Rebeca Peralta agregó que el artículo 50 del Reglamento de Tránsito local establece la

1-

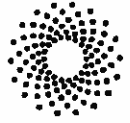


terra

# COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL



VII LEGISLATURA



PARLAMENTO  
ABIERTO

La voz de la ciudadanía

Fecha 25-MAY-2017

Página \_\_\_\_\_

Sección \_\_\_\_\_

prohibición de "conducir vehículos motorizados cuando se tenga una cantidad de alcohol en la sangre superior a 0.8 gramos por litro o de alcohol en aire espirado superior a 0.4 miligramos por litro, así como bajo el influjo de narcóticos, estupefacientes o psicotrópicos al conducir...".





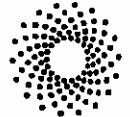
terra

Fecha 25-MAY-2017

Página \_\_\_\_\_

Sección \_\_\_\_\_

COORDINACIÓN GENERAL  
DE COMUNICACIÓN SOCIAL



PARLAMENTO  
ABIERTO  
La voz de la ciudadanía

## Diputado de Morena respalda sanciones a su coordinador de bancada por faltista

NTX/RAJ/MTG 24 MAY2017 16h18

El diputado local Alfonso Suárez del Real, de Morena, expresó que si el coordinador de su bancada en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, César Cravioto, violó el reglamento por faltar a las sesiones del actual periodo extraordinario de sesiones, que se sancione conforme al reglamento.

"Es sancionable, que apliquen las sanciones que corresponden si las justificaciones que presentó no son las correctas", reconoció el legislador.

En entrevista, comentó que los procedimientos están muy claros, son públicos y ahí se estipula qué se sanciona y qué no, aunque consideró que es muy laxo y está a discreción de quienes conforman la Comisión de Gobierno, encargada de aplicar la norma.

Sin embargo, opinó que se trata de un mero distractor porque lo más importante es que Morena ha demostrado estar presente en los momentos importantes, dando quórum para que se realicen las sesiones, así que no se debería distraer a la ciudadanía en esos asuntos.

Agregó que han participado en las distintas votaciones donde se han aprobado reformas que benefician a la ciudad, reconociendo los avances que derivan de las propuestas de las otras bancadas.

A la ciudadanía no le interesa si van a destituir a un diputado o no, sino que los 66 diputados de la Asamblea Legislativa aprueben una ley que garantice "democracia ya; ciudad para todos", indicó.



## **Pide ALDF trabajo comunitario para conductores en estado de ebriedad**

24/05/17

Por Ruth Muñiz

Los diputados de la Asamblea Legislativa buscarán modificar el Reglamento de Tránsito, para que una de las sanciones para quien conduzca bajo el influjo de alcohol sea el trabajo comunitario.

La Asamblea Legislativa aprobó esta mañana un punto de acuerdo para solicitar a la Consejería Jurídica incorporar al Reglamento de Tránsito la sanción de trabajo comunitario a los conductores ebrios que sean detenidos en el programa Conduce Sin Alcohol.

La propuesta -que fue aprobada por unanimidad- fue hecha por la diputada Rebeca Peralta, quién pidió al Consejero Jurídico, Manuel Granados, realizar las gestiones necesarias para modificar el Artículo 50 del Reglamento de Tránsito Metropolitano y agregar dicha sanción, esto con el objetivo de crear conciencia en la ciudadanía infractora.

"Creemos que el alcohol y el volante es una mala combinación que no debe existir, sin embargo y lamentablemente existe; entonces, la idea es que los conductores ebrios brinden un servicio a la sociedad como pago por ponerla en peligro mientras estaba conduciendo en estado de ebriedad", señaló la legisladora.

Peralta detalló que la sanción del trabajo comunitario sería aunado al del arresto incommutable.

"Esto prácticamente es endurecer las sanciones para los conductores ebrios, no podemos acostumbrarnos a esta situación, a lidiar con ese peligro, y de lo que se trata es que se desanime a los ebrios a tomar el volante", sostuvo la asambleísta.

/CHG

25-MAY-2017

Fecha \_\_\_\_\_

Página \_\_\_\_\_

Sección \_\_\_\_\_

## Christian von pide recursos a ALDF para renovar vehículos de limpieza

REDACCION mayo 24, 2017 3:28 pm

El jefe delegacional, explicó que se han ido dando de baja las unidades antiguas y son sustituidas por las nuevas

Con una inversión de aproximadamente 55 millones de pesos, el Jefe Delegacional en Benito Juárez, Christian von, dio el banderazo oficial para la entrega de 16 unidades nuevas recolectoras de residuos sólidos, y manifestó que es necesario que el próximo año se realice una mayor inversión para una renovación total de este parque vehicular no sólo para BJ, sino en toda la Ciudad.

Por ello, exhortó a la Asamblea Legislativa para que se destinen y etiqueten mayores recursos para que los gobiernos delegaciones renueven de manera total su flotilla de camiones de basura, esto luego de que se diera a conocer que entrará en vigor el próximo mes de julio, la Nueva Normal Ambiental (NADF-024), la cual contempla una reclasificación para la separación de desechos: orgánicos, inorgánicos reciclables, inorgánicos no reciclables y de manejo especial.

El jefe delegacional, explicó que se han ido dando de baja las unidades antiguas y son sustituidas por las nuevas, sin embargo, no es suficiente debido a que aún queda una numerosa cantidad de camiones viejos, por lo que se pretende que, al finalizar el año, la Delegación Benito Juárez pueda adquirir más camiones.

En este sentido, informó que actualmente Benito Juárez es calificada por sus vecinos como la mejor en servicio de barrido y recolección de residuos que se traduce en: la recolección diariamente de 597 toneladas de basura, cuenta con 87 rutas establecidas a lo largo de las 56 colonias de la demarcación, 139 camiones recolectores que recorren las colonias y parques de BJ dos veces al día, y 475 carritos de basura (a los cuales se les da mantenimiento constantemente) que transitan 387 tramos de barrido.

“Es de suma importancia que los vecinos conozcan el trabajo de recolección que hacen los más de mil 050 trabajadores de la Sección I de limpia en Benito Juárez, sin embargo, también es importante, que los vecinos colaboren para tener espacios públicos más limpios y no piensen que las calles y los parques son basureros”.

Por otra parte, puntualizó que en el próximo mes, se concluirá con la instalación con 200 cámaras de videovigilancia en los 24 parques, no sólo para ayudar a la prevención del delito, sino para identificar al “vecino cochino” que comete una falta administrativa al tirar la basura en los parques.

“En muchos vecinos no hay responsabilidad cívica, por ello el próximo mes ya estarán instaladas en su totalidad, las cámaras de videovigilancia en los 24 parques, y el vecino que viole la ley de cultura cívica será sancionado”, concluyó.

## Reos procesados por delitos federales deben ser trasladados a prisiones nacionales: PRD

La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal señaló que existe hacinamiento en las cárceles de la capital del país.

24 May 2017 - Ernestina Álvarez

Rebeca Peralta, diputada local del PRD en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhortó a los gobiernos federal y de la Ciudad de México para que realicen las acciones pertinentes e inmediatas para trasladar a los reos acusados de delitos federales a prisiones del Sistema Penitenciario Nacional, porque los centros de reclusión capitalinos se encuentran hacinados.

Peralta, señaló que en la capital existen 29 mil 810 personas en reclusión cuando la capacidad es de 23 mil reos, y de acuerdo a sus datos a nivel federal los penales tienen posibilidad de albergar a 33 mil prisioneros pero a julio de 2016 a penas contaba con 24 mil 180.

"Se exhorta al secretario de Gobernación, Miguel Ángel Osorio Chong; al comisionado Nacional de Seguridad, Renato Sales; al jefe de Gobierno, Miguel Ángel Mancera; y a la secretaria de Gobierno, Dora Patricia Mercado; para que en el ámbito de sus atribuciones y facultades realicen las acciones pertinentes e inmediatas para trasladar a todos aquellos indiciados por delitos federales se encuentran en las cárceles del sistema penitenciario de la Ciudad de México a penales que corresponden a la jurisdicción federal".

La perredista aseguró que deben atender las recomendaciones de la Comisión de Derechos Humanos de la capital que ha señalado que existe hacinamiento en las cárceles locales, incluso ejemplificó que el penal de Ciudad Juárez en Chihuahua tiene capacidad para mil 148 reos pero solo están 865 y en el caso de la prisión de Islas Marías, en Nayarit, puede contar con 5 mil 556 prisioneros pero solo se encuentran mil 159.